México, D.F., a 12 de marzo de 2015

DIPUTADO TOMÁS TORRES MERCADO
Presidente en funciones de la Cámara de Diputados

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, previa a la sesión de hoy, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- Continúa la controversia sobre esta decisión de que la Cámara pueda legislar ya en materia de desapariciones forzadas.

RESPUESTA.- Está en la agenda el tema de desaparición forzada y otros temas, pero definitivamente es atención no solamente a demandas y planteamientos de organismos internacionales y a posturas de ONG´s, sino también ha habido un proceso de avance y de conciencia sobre la necesidad de institucionalizar en leyes penales en México estos actos que son un flagelo en la vida ciudadana y de los derechos humanos.

PREGUNTA.- ¿Esto vendría a corroborar la declaración de la ONU en el sentido de que México es un país en donde se practica la tortura de manera sistemática?

RESPUESTA.- Nosotros hemos expresado nuestra postura con relación a las conclusiones y a las recomendaciones hechas en términos de que hay que escuchar, abrir los oídos, dije; pero, abrir los oídos obliga también a un proceso racional de análisis de los temas.

México no vive en una situación de barbarie. Ha habido hechos desafortunados que nos ilustran sobre la fragilidad de algunas instituciones, pero esto tenemos que verlo no como la regla y como la práctica de la vida cotidiana.

Creo que es una aspiración de todos avanzar en Estado de derecho, pero el Estado de derecho no es un concepto que se queda sólo en el ejercicio de la autoridad; el Estado de derecho -insisto- es que la autoridad sea municipal, sea estatal, sea federal, cualquiera que tenga atributos de ser autoridad, tiene un marco de referencia, tiene una pauta y tiene un límite siempre que es hacerlo conforme a la ley. Pero, también los gobernados y los ciudadanos tenemos una pauta de actuación que es no hacer cosas que la ley prohíbe.

En ese sentido, la postura es muy clara con relación a las conclusiones y a las recomendaciones relativas a violación de derechos humanos en México.

México está haciendo un gran esfuerzo; habrá que revisar, habrá que comparar, hacer un ejercicio comparado de adecuación del marco normativo de la vida institucional en México.

Solamente recuerdo: reformas al artículo primero y 133 de la Constitución Política; elevar a rango constitucional el reconocimiento y valoración de instrumentos internacionales de los que México sea parte; la tutela y la protección de los derechos humanos y sus garantías para la protección, afianzamiento y adecuación del modelo constitucional de protección, me refiero a una nueva ley de amparo, que por cierto, ha habido un reconocimiento internacional con relación a sus contenidos.

Adecuación del marco normativo del Sistema de Seguridad Nacional, de Seguridad Pública y otro aspecto fundamental con relación a procedimientos. Ya pasó por el Congreso mexicano un nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales, para que el enjuiciamiento en México no sea diferente de Baja California a Zacatecas o de Zacatecas a Yucatán, ese es un avance muy importante.

Pudiéramos ocuparnos bastante tiempo en la discusión y en el análisis de ese nuevo marco normativo institucional, sí hay que decirlo, más justicia, menos leyes, en un proceso que es de todos, de gobernados y fundamentalmente de gobierno.

PREGUNTA.- Diputado, desde la visión legislativa institucional, cómo están viendo esta situación de la economía, ayer hubo una intervención nuevamente del Banco de México y la Secretaría de Hacienda en la Comisión respectiva, de 52 millones de dólares para estabilizar el peso

o la depreciación del peso mexicano ¿pero esto será suficiente o hay señales de alarma en la economía mexicana?

RESPUESTA.- Creo es una medida no sólo racional, es una facultad de la Comisión de Cambios del Banco de México, y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; las condiciones económicas en el mundo, no solamente en México, de lo que no estamos excluidos, no son las más favorables, absolutamente.

Hay una recuperación mundial del dólar y una función muy conservadora del euro, México no es ajeno a ese entorno internacional, pero creo que por lo que hace al resorte, a las atribuciones de la Cámara de Diputados, hay que estar atentos a la obligación que tiene la Secretaría de Hacienda de anticipar variables macroeconómicas, cuya obligación contempla la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en el documento que debe hacer llegar a la Cámara de Diputados, antes del día 1 de abril y yo digo que aquí está en plenitud la Cámara de Diputados, no solo del análisis sino de, digamos, el cuestionamiento de este documento que la Secretaría de Hacienda envíe.

Por lo demás, es un escenario complejo y dentro de ello hay que reconocer las facultades de la Comisión de Cambios, es decir, de quien tiene facultad para sacar a oferta pública, sin precio mínimo, dólares, pero también hay que dejar que trabaje el Banco de México como un organismo constitucional autónomo.

Evidentemente, la preocupación la compartimos de que el tema económico no es un asunto ajeno, sino es cotidiano a la mesa y a los bolsillo de la gente y sobre todo, la gente que tiene el ingreso más bajo, de la gente más pobre.

PREGUNTA.- ¿Será necesario la comparecencia del secretario de Hacienda?

RESPUESTA.- Justo por eso les digo que en la construcción del ingreso, una de las reformas más importantes a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y seguramente la Secretaría de Hacienda está preparando ese documento que por mandato de ley tiene que hacer llegar en estos días y a más tardar el día primero de abril. Estamos a unos días y no habrá pauta ni marco más claro y más evidente de análisis y de determinar la Cámara de

Diputados lo que sea procedente una vez que se reciba ese documento.

PREGUNTA.- ¿Sería conveniente una comparecencia del secretario porque hay muchas especulaciones al respecto, no solamente es esta fortaleza del dólar?

RESPUESTA.- Hay muchas razones, pero la más importante es que la Cámara de Diputados tiene una facultad, que hará en su momento valer, pero, repito, una cita será pertinente también, previo el desglose y análisis del documento que tiene que enviar la Secretaría de Hacienda.

PREGUNTA.- Pero hay algunos analistas y otras voces que afirman que se están maquillando las cifras en materia económica, en eso hablo de la pérdida de empleos, y que el crecimiento del que se ha hablado, de la estabilidad que menciona el gobierno, en realidad no es así, sino hay un estancamiento y estamos yendo a una verdadera crisis económica. ¿Sería conveniente, vuelvo a preguntar, que la Cámara de Diputados llame a comparecer al secretario de Hacienda para que venga a explicarles a los representantes del pueblo?

RESPUESTA.- Yo creo que para que sea más útil una comparecencia de un funcionario, y particularmente como el secretario de Hacienda y Crédito Público, es que la Cámara de Diputados se informe.

Hay un informe trimestral de la gestión de las finanzas públicas, pero también hay un documento necesario que la propia Secretaría de Hacienda tiene que enviar, en donde habrá que desprender la información relacionada con variables macroeconómicas.

La realidad es evidente, es un ambiente poco favorable; sin embargo, es preciso hacer los ajustes y tomar las decisiones económicas y políticas que sean necesarias, y la Cámara de Diputados tiene que hacer la parte que le corresponde, no solamente en el debate político, sino también su responsabilidad específica que por ley tiene.

PREGUNTA.- ¿Pero no están protegiendo al secretario de Hacienda? Porque ya son varias las peticiones que hacen para que venga.

Primero se había dicho que lo último que iba a ver era un ajuste al presupuesto, sin embargo ya se hizo; después dijeron que todo estaba bien, y ahora ya, nuevamente vemos otra medida para fortalecer el peso, y ahora ya estamos viendo en lo cotidiano que prácticamente hay una crisis.

Y además en Londres anuncia un recorte, que ni siquiera aquí lo dice.

RESPUESTA.- Yo creo que ya lo había anticipado, ¿no es así? Ya se había anticipado, ¿por qué razón? Para nadie es desconocido que el ingreso nacional, para construir su presupuesto, para construir el gasto, es superior al 30 por ciento, de la venta del petróleo.

La realidad es que no sólo radica en una decisión unitaria, personal de un funcionario público y más de un secretario de Hacienda y Crédito Público.

Traemos varios temas en la agenda. ¿Cómo despetrolizar el ingreso nacional? ¿Cómo avanzar en algo que permanentemente se cuestiona?

Es decir, la ampliación de la base tributaria, de la base de contribuyentes y, al mismo tiempo, hay que decirlo también, hemos cuestionado severamente la transición al régimen de incorporación fiscal.

Se ha cuestionado el monto de la tasa del Impuesto sobre la Renta, y otros modelos de tributación, ¿De dónde? ¿De qué parte sacar lo que el petróleo no nos dé?

Hay una agenda complicada, sí, hay que decir que las tarifas de energía eléctrica reportan disminuciones, dando del 4 al 27 por ciento, en segmentos industriales; habrá que ver en uso habitacional en consumo residencial, y otros asuntos. El precio, incluso, de los combustibles, pero con toda racionalidad.

¿De dónde compensamos el hoyo, el agujero, que se está generando por la caída de los precios del petróleo? Y más que un anuncio, es una conclusión anticipada.

El ejercicio fiscal para el año que viene no va a ser tampoco el mejor. ¿Por qué? porque en este momento hay una póliza que garantizaba el ingreso petrolero ha determinado precio, arriba de

70 dólares. Para el año que viene, la cobertura no va a ser conforme a ese marco.

Déjenme anticipar algo que quizá no sea válido, el debate se va a dar hoy en la agenda política, pero tengo la responsabilidad de decirlo: ¿Cómo compensar la caída de los fondos participables para municipios y estados?

¿Tomar una decisión de la reducción voluntariosa de los precios de los combustibles? ¿Cómo sustituimos, entonces, esa derrama que puede ser del cien por ciento para los estados y los municipios?

Una posición institucional, seria, habrá que hacernos una convocatoria de asumir las circunstancia -ojalá y eso sea posible-, sin gravitar total y plenamente en la jornada electoral de junio próximo.

PREGUNTA.- Entonces en esta reflexión que hace, ¿usted apoya esta afirmación del secretario de Hacienda de que no es conveniente bajar los impuestos?

RESPUESTA.- Apoyo la decisión que sea más pertinente para el pueblo de México, y la decisión tiene que ser en términos de valorar que no se afecte más el ingreso de la gente que menos tiene, de la que lo siente cotidianamente en su mesa, su familia; en el llevar con decoro algo que comer.

Por lo demás, asumir una posición absolutamente institucional desde la Cámara de Diputados. No es la visión de Tomás Torres, es la visión, me parece, que debe ser la pertinente, de este órgano colegiado.

PEGUNTA.- ¿Lo pertinente para la Cámara de Diputados es no bajar impuestos, apoyando la reforma financiera, la reforma fiscal?

RESPUESTA.- Yo creo que la Cámara de Diputados tiene que hacer una evaluación del avance en la concreción de las reformas fiscales y de otras reformas.

Dentro de ellas, insisto, habrá que esperar el documento de la Secretaría de Hacienda, y también el informe de la gestión financiera, para que asumamos plenamente nuestras atribuciones.

PREGUNTA.- Diputado, ¿cuál sería el llamado del presidente de la Cámara de Diputados en el caso de Guerrero, donde la CETEG está prácticamente poniendo en riesgo a la elección y 60 por ciento de las casillas pretenden ser instaladas en escuelas controladas por ellos?

RESPUESTA.- El mecanismo que puede garantizar el ejercicio democrático ciudadano es sin duda la emisión del voto, eso es lo mejor que tenemos. Obstaculizar la realización de las elecciones y la jornada electoral es la apolítica, eso es irresponsable en el concepto de quien habla, de quien haga un llamado a no emitir voto, no me parece responsable en absoluto obstaculizar la práctica y el ejercicio más importante que en la democracia se tiene, la de elegir a sus representantes o a sus gobiernos.

PREGUNTA.- ¿Y del lado de la autoridad qué procede?

RESPUESTA.- La autoridad que haga lo que la Ley le manda y que los gobernados por nuestra parte respetemos también la ley; esto implica convocarnos a respetar y a generar condiciones para la realización de la jornada electoral.

Definitivamente, no hay otro camino que no sea ese, cuando menos hasta ahora no veo, ni vemos ninguno otro que sea mejor, a menos que aspiremos al autoritarismo y a una situación, que no es dable y que no debe darse en México, de barbarie.

Gracias.

-- ooOoo --